Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Ejecutivo madrileño ha aprobado 3 millones de euros para la mejora de la movilidad ambientalmente sostenible

La Comunidad de Madrid ofrecerá ayudas de hasta 700 euros para la adquisición de patinetes, bicicletas o ciclomotores cero emisiones

- El Gobierno regional concederá bonos ambientales por 1.250 euros para el uso del car o motosharing
- Las bases para acceder a estas subvenciones enmarcadas en el Plan de reactivación tras el COVID-19 se publicarán en el BOCM

21 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid destinará 3 millones de euros para ayudas de hasta 700 euros en la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal cero emisiones, es decir, patinetes, bicicletas o ciclomotores, dentro del Plan de reactivación puesto en marcha por el Ejecutivo regional tras la crisis del COVID-19.

Estas subvenciones, aprobadas hoy en el Consejo de Gobierno, tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y conseguir una mejora significativa de la calidad del aire, así como la reducción de la contaminación acústica, la eficiencia energética, y el uso más racional del espacio urbano, con la consiguiente contribución a la transición de un modelo de economía circular.

Serán ayudas directas que cubrirán hasta el 50% del precio de adquisición con un límite máximo de 150 euros de ayuda en patinetes, 600 euros en bicicletas, con sistemas de asistencia al pedaleo y una potencia inferior o igual a 250 W, y 700 euros en ciclomotores eléctricos de dos ruedas.

Tendrán carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarlas todos aquellos ciudadanos que decidan adquirir un vehículo de esta naturaleza a día de hoy, pero también todos los que lo hayan hecho desde enero de este año.

En esta partida también se incluye la concesión de un bono ambiental de movilidad sostenible cero emisiones a quienes entreguen para achatarramiento un vehículo particular con más de 10 años o sin etiqueta ambiental. En ese sentido, la Comunidad de Madrid pondrá a su disposición 1.250 euros que se podrán usar en servicios de movilidad compartida –car o motosharing- durante un periodo de dos años.

La partida presupuestaria se distribuye en 1.225.000 euros para bicicletas con sistema de asistencia al pedaleo: 250.000 euros para patinetes eléctricos, 575.000 euros para ciclomotores de dos ruedas y 950.000 euros para el bono ambiental de movilidad cero emisiones. Podrán beneficiarse las personas físicas, mayores de edad, residentes en municipios de la Comunidad de Madrid.

Las bases para acceder a estas subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, enmarcadas en el Plan de reactivación tras el COVID-19, se publicarán en el BOCM

COMPROMETIDOS CON LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Desde la Comunidad de Madrid se promueve la movilidad sostenible que es clave para seguir avanzando en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En ese sentido, las ayudas inciden, de manera global, sobre varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como, por ejemplo, el ODS 3 de salud y bienestar, que promueve la mejora de la calidad del aire y nivel de ruido en el entorno urbano.

También incide sobre el ODS 7 de energía limpia y no contaminante, por favorecer el desarrollo de un nuevo modelo energético al reducir el uso de combustibles fósiles; el ODS 9 relativo a la industria, innovación e infraestructura, por favorecer una industria de fabricación y servicios innovadora y generadora de empleo; o el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles que promueve un transporte medioambientalmente beneficioso.

El ODS 13 es relativo a la acción por el clima, por incidir en la reducción de gases de efecto invernadero y en la mejora de calidad del aire, o el ODS 17 sobre alianzas para lograr objetivos, por coordinar al sector público y el privado con un objetivo común, donde destacan dos ejemplos que ha impulsado el Gobierno regional: la Mesa para el Fomento de la Movilidad Eléctrica o el Comité Científico Técnico por la Sostenibilidad y el Cambio Climático.